

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo de Proposición y demás documentos podrán ser consultados en el Servicio de Personal y Régimen Interior. Consejería de Medio Ambiente - Avda. de Eritaña núm. 2 - 41013 Sevilla en horario de 9 a 14,00 durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será hasta el día 25 de septiembre de 1995 a las 14,00 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Avda. de Eritaña núm. 2 - Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa» especificada en cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Documentación Técnica» especificada en la cláusula 10.1.2 del citado Pliego.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica» que se ajustará al modelo del Anexo núm. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del día 5 de octubre de 1995 en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente -Avda. de Eritaña núm. 2 - Sevilla. El acto será público.

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) con fecha 3 de agosto de 1995, así como al Boletín Oficial del Estado (BOE).

El importe de éste, y demás anuncios, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario, previa a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 3 de agosto de 1995.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

AYUNTAMIENTO DE MOLLINA (MALAGA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 1793/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1995, el Pliego de condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir en la subasta pública para la venta de los solares números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 sitios en el paraje «La Caleta» de este Municipio, propiedad del Ayuntamiento de Mollina (Málaga), y expuestos al público durante el plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 112 de fecha 15 de junio de 1995, sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna, se anuncia la presente subasta:

Objeto: Subasta pública para la venta de los solares números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 sitios en el paraje «La Caleta» de este Municipio.

Tipo de licitación en alza:

Solar número	Pesetas
12	1.350.000
13	1.850.000
14	850.000
15	1.800.000
16	2.000.000
17	1.950.000
18	1.625.000

Solar número	Pesetas
19	3.100.000
20	875.000

Fianza provisional: 2% de cada solar.

Fianza definitiva: 4% de cada solar.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Mollina, de 9 a 14 horas durante el plazo de 20 días hábiles a contar del inmediato a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los 20 días han de contarse a partir del último anuncio aparecido. En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 10 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don domiciliado en de con NIF en nombre propio, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de y conforme al Pliego de Condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para la venta del solar núm. sito en el Paraje la Caleta, se compromete y obliga a la adquisición del mismo en la cantidad de en (létra) pesetas.

El oferente acompaña justificante de la fianza provisional oportuna.

Mollina, a de de 199

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mollina

Mollina, 11 de julio de 1995.- El Alcalde, Antonio José Arjona Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO de subasta con trámite de urgencia. (PP. 1976/95).

El Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 24 de mayo 1995, ha resuelto anunciar subasta de tramitación urgente de la siguiente obra:

Objeto: Obras de «Infraestructura de Barriadas Marginales, Segunda Fase».

Tipo: 68.000.000 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, E y G; Subgrupo 1,1 y 6.

Fianza provisional: 1.360.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del remate.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Condiciones Generales para obras públicas municipales y el de Cláusulas Técnicas del Proyecto y demás documentación estarán expuestos para su examen en las dependencias del Servicio de Urbanismo y Contratación, en horas de 9 a 14, excepto sábados, y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Servicio de Urbanismo y Contratación en horas de 9 a 14, excepto

sábados, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la última de las publicaciones previstas en diarios y boletines oficiales:

Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de tramitación urgente de las obras de infraestructura de barriadas marginales, segunda fase convocado por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el párrafo anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Dicho sobre A contendrá los documentos que figuran en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre B se titulará «Oferta Económica», según modelo que figura en el Anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: En la Sala de Juntas del Servicio de Urbanismo y Contratación, a las 12 horas del día siguiente hábil, excepto sábados, a aquél en el que finalice el plazo de presentación de plicas.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra al que se refiere el presente anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: El importe de los anuncios

derivados de la presente licitación será por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don con domicilio en y DNI número, expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por enterado de la convocatoria de subasta de tramitación urgente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., y/o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm., de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado al efecto, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y fecha

La Línea de la Concepción, 11 de agosto de 1995.- El Alcalde, P.D., El Pte. del Area de Urbanismo, Luis Núñez Molina.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (SC-9/94-M).

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo Sr. Director General de Política Interior de fecha 19 de julio de 1994, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 30 de 22 de febrero del presente, por la que se impone la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta núm. 326719, a partir del día siguiente a la presente notificación, y durante el plazo de 15 días hábiles, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 25 de julio de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (H-265/94-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 18 de marzo de 1995 Resolución que se notificó a través de su publicación en BOJA núm. 69 de fecha 12 de mayo del presente, por la que se impone la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta núm. 326761, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma; si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 25 de julio de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (H-11/94-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 7 de marzo de 1995 Resolución que se notificó a través de su publicación en BOJA núm. 73 de fecha 19 de mayo del presente, por la que se impone la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta núm. 326764, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma; si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción se procederá a certificar el